



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias 2/2022 y 3/2022

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos 2/2022; crédito extraordinario y 3/2022; suplemento de crédito financiados ambos mediante remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ambos expedientes se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<http://santaines.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

En Santa Inés, a 3 de noviembre de 2022.

La alcaldesa,
Ana María Sancho Barbero